MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléfono.: 021- 3280706
NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 13/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Sra. María Cristina Lazarte Galeano - Encargada de U.O.C. y la Sra. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de UOC, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" con ID Nº 366.480.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 28 de Junio del año 2019 a las 08:00 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

La empresa participante que oferta es:
EMPRESA 1: FRANCI EMPRENDIMIENTOS.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		FRANCI EMPRENDIMIENTOS
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	**Formulario de Oferta**	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	CUMPLE
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	NO REQUIERE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Análisis de las documentaciones presentadas

N°	REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1	**Formulario de Oferta**	Esta debidamente firmado conforme al modelo indicado. La lista de precios fue descargada del SICP y completada y firmada de manera correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 65.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 28/06/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	El documento presentado pertenece al oferente y se encuentra vigente
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	No requiere

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

- **(VER ANEXO 1)**
- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en la oferta de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	GS. 1.300.000

Ahora bien se procederá a verificar si la empresa cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

FRANCI EMPRENDIMIENTOS	No Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2019534-8

Al momento de la visualización de las documentaciones formales de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** el comité de evaluación se ha percatado de la falta de algunas documentaciones formales; por tanto en fecha 15 de Julio del año 2019 procedemos a solicitar mediante nota las documentaciones formales faltante a la empresa, emplazándolas a remitir las mismas hasta el día 17 de Julio del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, de manera personal.

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		FRANCI EMPRENDIMIENTOS
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
4	Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos	CUMPLE
5	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	NO REQUIERE
6	Copia de Contratos y/o facturas del año 2018 y /o 2019, que demuestren la provisión de bienes iguales a lo ofertado en instituciones públicas y /o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 90% (noventa por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	CUMPLE
7	CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Firmado y sellado por el oferente)	CUMPLE
8	Información sobre el Oferente	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
10	Estados Financieros del año 2018 impresos del sistema MARANGATU, PRESENTADO MEDIANTE EL HECHAUKA con su correspondiente Formulario 158 para analizar la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) El mismo deberá equivaler como mínimo el 80% del monto total de la oferta presentada por el oferente. En caso de que la Liquidez no sea suficiente, se podrá completar con una línea de crédito	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas y verificadas por medio de consultas por medio de internet

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva P. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2019534-8

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la pagina www.documentos.gov.py el Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (Ver Anexo 3)	Según lo verificado el Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Se solicita los Estados Financieros del año 2018 impresos del sistema MARANGATU, PRESENTADO MEDIANTE EL HECHAUKA con su correspondiente Formulario 158 para analizar la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) El mismo deberá equivaler como mínimo el 80% del monto total de la oferta presentada por el oferente. En caso de que la Liquidez no sea suficiente, se podrá completar con una línea de crédito (Ver Anexo 2)	La liquidez se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución.

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Poseer 3 años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta de bienes iguales o similares a lo ofertado. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para VERIFICACION DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA	Según la Constancia de RUC de la empresa la misma tiene una antigüedad de 25 años. Y su actividad económica se encuentra dentro de la actividad solicitada por nuestra institución.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.
Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva R. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2019534-0

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS con RUC N° 787858-3,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 11/2019
ID N° 366.480

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS
RUC: 787858-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
C.I. N° 787.858
Dirección: Calle Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta de la ciudad de Coronel Oviedo

TOTAL ADJUDICADO: GS. 1.300.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 17 de Julio de 2019

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * CORDILLERA * U.O.C.

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.464.623

Sra. Milva Martínez
Asesora de UOC
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-0

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" con ID Nº 366.480

				FRANCI EMPRENDIMIENTOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reloj marcador biometrico	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
	PRECIO TOTAL				**1.300.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2319534-8

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.

			Año 2018	Coeficiente medio	
Información del Balance					
Activo a corto plazo (AC)	-		1.309.764.921	3,0	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo
Pasivo a corto plazo (PC)	-		429.732.402		
CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2018					
Activo a corto plazo (AC)	1.309.764.921	880.032.519			
Pasivo a corto plazo (PC)	429.732.402				

Oferta del Oferente	1.300.000
80%	390.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

M. Cristina Lazarte G.

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2019534-8

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO" con ID Nº 366.480

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		FRANCI EMPRENDIMIENTOS (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Reloj marcador biometrico	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	540.000	360.000	1.260.000	2.160.000	1.300.000	1.300.000
	PRECIO TOTAL				1.800.000			1.260.000	2.160.000		1.300.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maria Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva E. Jiménez Ramírez
Contadora Pública
RUD: 2619534-6